



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo,

31 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 344/022

VISTO: la necesidad de ampliar en un 100% la adjudicación del ítem 2 de la **Compra Directa N° 629/19 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA Y SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA PARA LA CÁMARA FRIGORÍFICA DEL DPTO. III DROGUERÍA”**.

RESULTANDO: I. Que por Resolución N° 1535/019 de fecha 18 de febrero del 2020 de esta Dirección Nacional, se adjudicó el referido ítem a la firma **ALENET S.A.**.

II. Que la División Abastecimientos – Dpto. III Droguería solicita se amplíe la adjudicación del ítem 2 en un 100%.

III. Que por Resolución N° 246/022 de fecha 15 de marzo de 2022, de esta Dirección Nacional, se autorizó proceder a la ampliación del referido ítem.

IV. Que la firma adjudicataria manifestó su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

CONSIDERANDO: I. Que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con sus obligaciones.

II. Que la misma mantiene el vínculo contractual vigente con esta Dirección Nacional.

III. Que se procederá a la ampliación en idénticas bases y condiciones al procedimiento original.

IV. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguientes (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

V. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F, artículo 468 de la Ley N°15.903 del 10 de noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002 y artículo 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Procédase a ampliar la adjudicación de la **Compra Directa N° 629/19** convocada por esta Dirección Nacional para el " **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA Y SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA PARA LA CÁMARA FRIGORÍFICA DEL DPTO. III DROGUERÍA** ", de acuerdo al siguiente detalle:

Alt. (Apt.)

Dra. Rosalva Pérez

Sdo. 1º

Cr. Agustín Zeballos

A LA FIRMA: ALENET S.A.
RUT: 216 186 150 015

ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	69797
ODG	276
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA DE TEMPERATURA PARA HELADERA. VARIANTE: GENÉRICA.
CANT. ADJ. HASTA	24
UNIDAD DE ENTREGA	Meses
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata al finalizar la instalación.
PRECIO UNITARIO	\$ 3.300,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 96.624,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 96.624,00** (pesos uruguayos noventa y seis mil seiscientos veinticuatro con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 276 "Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza"- "De otras máquinas y equipos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguientes (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

4. Pase a la Dirección Financiero Contable a sus efectos.

5. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútense y archívese.

6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.

GENERAL



HUGO D. REBOLLO

HDR/va

ATT (Apy)

Sdo. 1a.

Cr. Agustina Zeballos